

SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE

NOTIFICACION

Se hace saber a los señores de la ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE ACINDAR FIGHIERA, que en los autos caratulados: ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL FIGHIERA. Expte. N° 00703-0001808-9 se ha resuelto en la Resolución N° 065/07 lo siguiente: ARTICULO 1º) Dejase sin efecto la Resolución N° 0224/95 de la Dirección General de Transporte por la cual se autorizó a la Asociación Mutual del Personal de Acindar Fighiera a realizar el transporte de sus asociados desde la localidad de Fighiera hasta la Planta Acindar, de Villa Constitución y viceversa. ARTICULO 2º) Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese. Fdo. Ing. Miguel Angel Latorre, Subsecretario de Transporte Ministerio de la Producción.

S/C 655 Nov. 16 Nov. 19

---

SECRETARIA DE ESTADO DE PROMOCIÓN COMUNITARIA

DECRETO N° 1853/06

BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE REPARACIÓN

EMERGENCIA HÍDRICA Y PLUVIAL

La Secretaria de Estado de Promoción Comunitaria, Decreto N° 1853/06, atiende la reparación extraordinaria con destino a los menoscabos o pérdidas sufridos como consecuencia de la catástrofe hídrica producida por el desborde del Río Salado en los meses de abril y mayo del año 2003, prevista por la ley N° 12.183, su modificatoria N° 12.259 y Decreto reglamentario 39/04.

Se comunica por este medio el listado de beneficiarios, a fin de su difusión general y eventuales impugnaciones o denuncias. Las mismas podrán formularse en el plazo de tres días hábiles posteriores a su publicación en calle Juan de Garay 3323 en el horario de 8 a 13 hs.

Los beneficiarios que no fueren objeto de impugnaciones o denuncias podrán concurrir con su documento de identidad y fotocopia de la 1era. y 2da. hoja del mismo, al Nuevo Banco de Santa Fe, sucursal que corresponda, según el lugar donde se efectúe el pago.

En caso que el beneficiario cuente con Apoderado Legal, éste deberá concurrir al Banco con la fotocopia del poder autorizante.

Lo expuesto es a los fines de percibir la reparación extraordinaria asignada.

LOS BENEFICIARIOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN, PERTENECEN

A LA LOCALIDAD DE SANTA FE y RECREO

DIRECCION NUEVO BANCO SANTA FE: CALLES 25 DE MAYO Y MENDOZA

FECHA DE PAGO: 22 DE NOVIEMBRE DE 2007 (Horario: 8:15 a 9:15 hs.)

PADRON N° 100- GALPONES

Nº DE [APELLIDO Y NOMBRE]MATRICULA INDIVIDUAL[RESOL. Nº

ORDEN

1[BUMAGUIN, Adrián Fabio Nicolás]D.N.I. 22.168.158[863/07

2[DIAZ, Beatriz Deolinda]D.N.I. 4.700.766[863/07

3[FESTA, Rodolfo Norberto]D.N.I. 16.387.887[863/07

4[LARRONDO, Fernando Orlando ]D.N.I. 17.222.274[863/07

5[NARDONI, Victor Emanuel]D.N.I. 29.073.363[863/07

6[PARENTE, Carmelo Elio]D.N.I. 8.322.435[863/07

7[PORTA AGULLO, Juan ]L.E. 8.500.324[863/07

8[REIDEL, Marco Augusto]L.E. 6.263.189[863/07

9[REIDEL, Ruth Elizabeth]D.N.I. 5.802.012[863/07

10[TROXLER, Marta Anna Catalina]L.C. 2.626.942[863/07

PADRON Nº 191 - COMERCIOS INFORMALES

SANTA FE

Nº DE [APELLIDO Y NOMBRE]MATRICULA INDIVIDUAL[RESOL. Nº

ORDEN

1[CASCO, Sergio Daniel]D.N.I. Nº 16.813.297[861/07

2[DIAZ, Pablo Juan]D.N.I. Nº 22.193.491[861/07

3[OESQUER, Stella del Valle]D.N.I. Nº 14.683.090[861/07

4[ROMERO, Daniel Angel]D.N.I. Nº 21.411.748[861/07

5[VALDEZ, José Luis]D.N.I. Nº 28.925.714[861/07

6[YOSSEN, Osmar Carlos Antonio]D.N.I. Nº 6.305.437[861/07

PADRON Nº 369 - MATERIAL DOCENTE

SANTA FE

Nº DE [APELLIDO Y NOMBRE]MATRICULA INDIVIDUAL[RESOL. Nº

ORDEN

1[RODRIGUEZ, Juan Carlos Fermin]D.N.I. Nº 08.501.224[834/07

PADRON Nº 366 INSTRUMENTOS MUSICALES

SANTA FE

Nº DE [APELLIDO Y NOMBRE]MATRICULA INDIVIDUAL]RESOL. Nº

ORDEN

1[FALCHINI, Marta María]D.N.I. Nº 05.967.759]814/07

PADRON Nº 368 - LEY Nº 12.183 Y DTO. 0676/05

RECREO

Nº DE [APELLIDO Y NOMBRE]MATRICULA INDIVIDUAL]RESOL. Nº

ORDEN

1[CURI HUESPE, Hector Ricardo (Beneficiario) ]C.I. Nº 399.144

CURI HUESPE, Carolina Valeria (Apoderada)]D.N.I. Nº 25.157.446]813/07

2[CURI HUESPE, Hector Ricardo (Beneficiario)]C.I. Nº 399.144

CURI HUESPE, María de los Milagros (Apoderada)]D.N.I. Nº 28.126.810]813/07

3[CURI, Emilio]D.N.I. Nº 06.312.524]813/07

PADRON Nº 313 - LEY Nº 12.183

RECREO

Nº DE [APELLIDO Y NOMBRE]MATRICULA INDIVIDUAL]RESOL. Nº

ORDEN

1[ALVAREZ, Dario Alberto]D.N.I. Nº 14.113.350]807/07

2[ALVAREZ, Dario Alberto]D.N.I. Nº 14.113.350]807/07

SE INFORMA QUE:

UNICAMENTE LAS PERSONAS QUE DEBÍAN PERCIBIR SU PAGO A PARTIR DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2006, Y NO LO HUBIERAN CONCRETADO, PUEDEN PRESENTARSE EN NUEVO BANCO SANTA FE: CALLES 25 DE MAYO Y MENDOZA EN EL HORARIO DE 8,15 A 9,15 HS. CADA VEZ QUE SE REALICEN PAGOS.

S/C]659]Nov. 16